

Emergencia durante el proceso electoral: Las tarifas y los créditos al consumo

lunes, 12 de agosto de 2019

La Senadora Silvina García Larraburu presentó un proyecto de ley declarando la emergencia de las tarifas y las cuotas de los créditos al consumo o para la adquisición de vivienda, por ciento ochenta días.

“Esta medida tiene como objeto disminuir los efectos del incremento en la cotización del dólar estadounidense y el de otras variables de la economía, tras los resultados de las PASO, debido a la falta de medidas concretas del Gobierno Nacional para contener la economía” subrayó.

Destacó que: “La finalidad es evitar que las variables de tarifas y cuotas de créditos al consumo o a la vivienda se vean afectadas por las consecuencias de la suba de la divisa, durante el tiempo que debe transitarse hasta concluir el proceso electoral”.

“Solicitaré que en la próxima sesión de la Cámara Alta sea tratado este tema que es fundamental para las trabajadoras y los trabajadores argentinos”, advirtió.

Finalizó: “Al contundente triunfo popular, le ha seguido el esperable golpe de mercado del poder financiero que busca cercenar la fuerza de la democracia. Le pedimos al Gobierno Nacional que trabajemos en conjunto para que esta transición no afecte aún más al pueblo argentino, han sido tres años y medio muy crueles”.